1. Objetivo

Diseñar y ejecutar acciones, actividades recreativas, deportivas, culturales y de bienestar, entre otras, de acuerdo con las necesidades del talento humano de la Fundación, orientadas a crear y mantener un ambiente laboral que propicie su desarrollo integral, que trascienda en las familias, que promueva estilos de vida saludables y que estén orientadas hacia la sostenibilidad ambiental.

2. Glosario

Programa de Gestión Humana: es el plan establecido para propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la participación y la seguridad laboral de los trabajadores, además contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y el de su grupo familiar.

- Bienestar: estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.

- Clima Laboral: es el medio ambiente, tanto físico como humano, en el que se desarrolla una actividad laboral, que influye en la satisfacción del trabajador y que tiene que ver con su forma de relacionarse y con la cultura organizacional.

3. Condiciones generales

- Para el desarrollo de las actividades del programa de bienestar se debe dar prioridad al personal en situación de riesgo psicosocial, el cual debe ser informado por el área funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Serán beneficiarios del programa de bienestar todos los empleados de la Fundación, incluidas sus familias. Ver Programa de Gestión Humana

.

- La Calidad de Vida Laboral es un proceso permanente y participativo que busca crear, mantener y mejorar el ámbito de trabajo y las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del talento humano, respondiendo a la Plataforma Estratégica de la Fundación constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral.

 - Respiro a cuidadores Orientar las acciones necesarias con el fin de prevenir y atender factores de riesgo asociados a la demanda del cuidado que aporten a la calidad de vida de los cuidadores a nivel social, físico, psicológico y espiritual, y así brindar cuidado digno y de calidad a las personas mayores. Ver Programa Respiro al Cuidador.

- Sistema de Gestión en seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimento con lo establecido en la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para controlar y mitigar los peligros que puedan ocasionar enfermedades laborales o accidentes en el trabajo. Ver Manual Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Nota importante: Para la elaboración del presente protocolo se ha consultado y analizado los procedimientos y criterios establecidos por entidades públicas y privadas. Se ha tomado como referencia la Secretaria Distrital de Integración Social, para la adaptación e implementación.

Referencias:

- Chiavenato, I. (2009). Gestión del talento humano. Editorial Mc Graw - Hill, México, 1988.
- Dessler, G & Varela, R. (2011). Administración en recursos humanos enfoque latinoamericano. México: Pearson educación.
- Universidad Cooperativa de Colombia Facultad de ciencias humanas y sociales Psicología Bogotá, Colombia 2018. DISEÑO DE PROTOCOLO DE CAPACITACIÓN BÁSICO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS
- Mapa de procesos. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Gestión de talento humano. Gestión de talento humano Última actualización: 29 Septiembre 2021

	Adapto	Reviso
Nombre	Eliana Jiménez	Ángela Fajardo Fajardo
Cargo/Rol	Talento Humano Fundación Hogar san Francisco de Asís	Administradora General Fundación Hogar San Francisco de Asís